



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA VALORAR LA POSIBLE MUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOBÚS URBANO EN LA CIUDAD DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ayuntamiento de Salamanca viene prestando mediante la fórmula de la concesión de servicios con empresas privadas el servicio público de transporte de viajeros de autobús urbano.

Como es conocido, el actual contrato de la concesión del servicio municipal de transporte de viajeros de autobús urbano ha sido anulado por la Sentencia de fecha 15 de marzo de 2018 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid), que adquirió firmeza una vez que fue rechazado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo el recurso presentado en su día por la empresa adjudicataria.

Viéndose obligado el Ayuntamiento de Salamanca a abrir un nuevo concurso para la concesión del citado servicio, entendemos que éste el momento propicio para analizar la viabilidad de gestionar directamente el servicio, o continuar prestándolo de manera indirecta.

No obstante, la decisión de municipalizar cualquier servicio público debe realizarse con las máximas garantías, y apoyándose en datos objetivos y concretos que analicen la mejor opción que garantice, tanto desde un punto de vista jurídico, económico y financiero, que redundará de forma positiva en el interés general.



Y a su vez tenga en cuenta la situación jurídica individualizada del personal que hasta la fecha viene prestando servicios en la empresa adjudicataria, buscando la fórmula de gestión directa que garantice su subrogación, tanto en caso de reversión, como en el supuesto en el que el Ayuntamiento de Salamanca decida en un futuro volver a externalizar el servicio, en el caso de que fuera necesario.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Solicitar a la Secretaría General y a la Intervención municipal la realización de sendos informes para analizar desde el punto de vista jurídico, y desde el económico y financiero, la posibilidad de municipalizar el servicio público de transporte de viajeros de autobús urbano que el Ayuntamiento de Salamanca gestiona hasta la fecha de forma indirecta. En los informes, además, se deberá realizar una valoración de las distintas fórmulas posibles para la gestión del servicio desde el Ayuntamiento, así como las consecuencias jurídicas laborales para los trabajadores y trabajadoras del servicio, optándose por la fórmula que garantice su subrogación, tanto en caso de reversión como en el supuesto en el que el Ayuntamiento de Salamanca decida en un futuro volver a externalizar el servicio.

Salamanca, 23 de diciembre de 2019

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista